MISIÓN: Brindar servicios de calidad con servidores públicos competentes, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa.

Luque, 01 de diciembre del 2.020.-

ORDEN DE INICIO DE OBRAS

Señores
CONSTRUSACI S.A.
Contratista.
Presente

La Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Luque, se dirige a Usted, en relación al **CONTRATO DE OBRA Nº 39/2020** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la firma **CONSTRUSACI S.A.** en fecha 01 de Diciembre del 2020, a fin de comunicarle sobre la orden de inicio de los trabajos de:

- ***REPARACION DE TECHO DE TEJAS CERAMICAS EN BLOUE DE 4 AULAS PARA LA ESC. BAS. Nº 4.697 NUEVA ASUNCION, DE LA CIUDAD DE LUQUE***

Habiéndose cumplido las condiciones establecidas dentro del pliego de bases y condiciones del contrato, por medio de la presente se imparte la orden de inicio con un plazo de ejecución de **60 días corridos**, los cuales serán computados desde la fecha del presente documento.-

Los trabajos se deben iniciar en un periodo no mayor a 5 días posteriores a la emisión de la orden de inicio.-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

P/A

.....

Arq. Ángel Tito Aranda Charruff.
Director de Obras Públicas Municipales.

Vanessa Benítez Mendoza
COORD. GRAL. FONACIDE
DIRECC. DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

VISIÓN: Ser reconocida por la Sociedad como Organismo modelo de desarrollo local integral a través de la innovación constante de sus procesos, productos, servicios, promoción de la cultura y participación de los ciudadanos, con servidores públicos competentes y comprometidos.